

da Estructuras Pecofris, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8775,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Dña. María Nieves Rodríguez López.—70.273.

EURO 3000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º35/07, instruido a instancia de doña Montserrat Estragues Comas contra la empresa Euro 3000, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 834,57 euros.

Granollers, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaría Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—70.343.

EUROTÍTULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Eurotítulos, S.A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el número 27 de la calle de La Rábida, de Madrid, el día 15 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Díaz-Carralero Perales.—70.229.

EXEN VEHÍCULOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 220/05- F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de don Abdelmajid Belcaid, don Antonio Almódovar Gracia y doña Marian Gradisteanu, sobre despido, se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 2008 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Exen Vehículos Industriales, S.L., en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 82.196,45 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—70.196.

FEMOAR OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 804/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jefe Armadans Sedano contra Femoar Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de noviembre de 2008, por el que se declara a Femoar Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.213,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—70.086.

FONTECILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Fontecilla, S.A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el número 27 de la calle de La Rábida, de Madrid, el día 15 de enero de 2009, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Díaz-Carralero Perales.—70.230.

FRANCISCO FIGUEIREDO PÉREZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 950/07, ejecución 36/08, seguido a instancia de Rodolfo Alejandro Lantigua, contra Francisco Figueiredo Pérez, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Francisco Figueiredo Pérez, en situación de insolvencia total por importe de 10.577,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—Don Alfredo Alcáñiz Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.—69.746.

FRIOGARRIDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero de

2009 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 13 a las diecinueve horas en segunda, en el domicilio social para someter a la aprobación de los Socios las siguientes cuestiones

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración y nombramiento de administrador único.

Segundo.—Refundición de los estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos del punto anterior.

Vigo, 27 de noviembre de 2008.—Consejera, Doña Mónica Abad Fernández.—69.613.

FUTURAVISION 2 COMUNICACIONES, S. L.

Auto insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 4/08 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Federico Escribano Izquierdo, Carlos Aparicio Ruiz y Gustavo Molina Rodríguez contra la empresa Futuravision 2 Comunicaciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de diciembre del dos mil ocho por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 23.247,63 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—70.105.

GARCÍA ALEDO LUCIO, SLNE

Insolvencia

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María de los Ángeles Pérez Martínez, contra la empresa García Aledo Lucio, SLNE, se ha dictado en fecha 24/11/08 Auto, por el que se declara al ejecutado García Aledo Lucio, SLNE, en situación de insolvencia total por importe de 2.668,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—70.244.

GECAGUMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GECARON, S. L.

ARRAFIZ, S. L.

MIRAMON MENDI, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 4 de diciembre de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absor-